CONTRATO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL CONVENIO ITAPUA.----------

CONTRATO SUB-UOC Nº 01/2015

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Trinidad, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Sr. VICTOR ROLANDO LEIVA**, con Cédula de Identidad **Nº 3.203.039,** y la **Srta. JAQUELINE EDITH CÁCERES V.**, con Cédula de Identidad **Nº 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **el Sr. VIDAL GONZALEZ**, con **Cédula de Identidad N° 459.061** con **RUC Nº 459061-9,** con domicilio sobre la Ruta Sexta Dr. Juan León Mallorquín a la altura del km 37, distrito de Hohenau, Itapúa, Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente contrato para la realización de trabajos de "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL CONVENIO ITAPUA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de trabajos de "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL CONVENIO ITAPUA**".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La Oferta del proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

(f) Los planos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares.

(g) Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida O.G 240, F.F. 30, OF 699, correspondiente a los recursos provenientes del MOPC y del BID.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 298693.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE

OFERTAS LCO N° 02/2015, convocado por el CONVENIO ITAPUA- MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD. Según resolución Municipal Nº 27/15 de fecha 04 de Setiembre del 2015 La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 30/15 de fecha 20 de Noviembre del 2015.----------

5. PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.--

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

VEHICULOS Y MAQUINARIAS						
73152101-014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA VOLVO MOD:G710 MOTOR:CUMMINS B5.9 DE 6 CILINDRO 140 HP						
ITEM	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (exento IVA)** *[indicar el precio unitario por ítem]*
		REPUESTOS DEL MOTOR				
1.1		Tapa Motor	UNIDAD	1	EVENTO	7.700.000
1.2		Guía de Válvula	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
1.3		Válvula de Admisión	UNIDAD	1	EVENTO	180.000
1.4		Válvula de Escape	UNIDAD	1	EVENTO	180.000
1.5		Anillo de escape	UNIDAD	1	EVENTO	200.000
1.6		Kit Motor	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000
1.7		Juego Reparo de Turbo	UNIDAD	1	EVENTO	4.000.000
1.8		Bomba de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
1.9		Bomba de Aceite	UNIDAD	1	EVENTO	840.000
1.10		Filtro de Aceite	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
1.11		Filtro de Combustible	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
1.12		Filtro de Trampa de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
1.13		Juego de Reparo de Bomba Inyectora	UNIDAD	1	EVENTO	5.000.000
1.14		Picos inyectores	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
1.15		Correa Ventilador	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.16		Aceite Motor	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
1.17		Aceite Motor	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
		REPARACIÓN DEL MOTOR (MANO DE OBRA)				
1.18		Desmontaje del Motor	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000
1.19		Desarmado del Motor	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000
1.20		Armado de Motor	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000
1.21		Montaje del Motor	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000
1.22		Rectificaciones	UNIDAD	1	EVENTO	7.000.000
1.23		Reparación de Bomba Inyectora	UNIDAD	1	EVENTO	5.000.000
1.24		Reparación de Turbo	UNIDAD	1	EVENTO	4.000.000
1.25		Reparación de la Bomba de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
1.26		Repuestos del Sistema de Transmisión	UNIDAD	1	EVENTO	4.000.000
1.27		Reparación General del Sistema de Transmisión	UNIDAD	1	EVENTO	8.000.000

1.28		Repuestos de Círculos y Láminas	UNIDAD	1	EVENTO	4.000.000
1.30		Reparación General de Círculos y Láminas	UNIDAD	1	EVENTO	8.000.000
1.31		Repuestos de Sistema de Embrague	UNIDAD	1	EVENTO	8.000.000
1.32		Reparación General del Sistema de Embrague	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000
1.33		Repuestos de Sistema Eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	4.000.000
1.34		Reparación General de Sistema Eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
1.35		Repuestos de Compresor de Acondicionador de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
1.36		Servicio de Gomería	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
1.37		Cambio, Reparación de Cubiertas	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
ITEM Nº 2		73152101-017 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETROEXCAVADORA FORD-NEW HOLLAND 565E				
2.1		Repuestos de Cucharón de Retro-excavadora	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
2.2		Reparación de Cucharón de Retro-excavadora	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
2.3		Repuestos de Sistema Eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
2.4		Reparación General de Sistema Eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
2.5		Filtro trampa de agua	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
2.6		Mantenimiento General de Motor	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
2.7		Servicio de Gomería	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
2.8		Cambio, Reparación de Cubiertas	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
		REPUESTOS DE MOTOR				
2.9		Filtro de aceite motor	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
2.10		Filtro de Combustible	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
2.11		Filtro Trampa de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
2.12		Filtro de Aire Primario	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
2.13		Filtro de Aire Secundario	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
2.14		Filtro de Transmisión	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
2.15		Filtro de Aceite Hidráulico	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
2.16		Aceite Motor Extra Turbo 15w40	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
2.17		Aceite Hidráulico Hidra	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
2.18		Aceite de transmisión	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
ITEM Nº 3		73152101-034 CAMION VOLQUETE FORD F14000				
3.1		Repuestos de sistema de freno	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
3.2		Reparación General de sistema de freno	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
3.3		Repuestos de sistema eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
3.4		Reparación General de sistema eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
3.5		Repuestos de sistema hidráulico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
3.6		Reparación General de sistema hidráulico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
3.7		Mantenimiento General de Motor	UNIDAD	1	EVENTO	100.000

AGROMEC
VIDAL GONZALEZ
Hohenau - Tel.(0775) 222 34

3.8		Servicio de Gomería	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
3.9		Cambio, Reparación de Cubiertas	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
		REPUESTOS DE MOTOR				
3.10		Filtro de aceite motor	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
3.11		Filtro de Combustible	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
3.13		Filtro Trampa de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
3.14		Aceite Motor Extra Turbo 15w40	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
3.15		Aceite Hidráulico Hidra	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
3.16		Aceite de Transmisión	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
ITEM Nº 4		73152101-034 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION VOLQUETE FORD F14000				
4.1		Repuestos de sistema de freno	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
4.2		Reparación General de sistema de freno	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
4.3		Repuestos de sistema eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
4.4		Reparación General de sistema eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
4.5		Repuestos de sistema hidráulico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
4.6		Reparación General de sistema hidráulico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
4.7		Mantenimiento General de Motor	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
4.8		Servicio de Gomería	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
4.9		Cambio, Reparación de Cubiertas	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
		REPUESTOS DE MOTOR				
4.10		Filtro de aceite motor	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
4.11		Filtro de Combustible	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
4.12		Filtro Trampa de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
4.13		Aceite Motor Extra Turbo 15w40	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
4.14		Aceite Hidráulico Hidra	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
4.15		Aceite de Transmisión	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
					**Precio total:	92.180.000

*Monto mínimo	Gs. 100.000.000
*Monto máximo	Gs.200.000.000

Total del monto total de la oferta es de Gs. **92.180.000 (GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL).**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES) y el monto máximo es de Gs. 200.000 000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Barrio San Lorenzo – distrito de Trinidad – Departamento de Itapúa, en la Sede del Convenio Itapúa.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Entidad Ejecutora Municipalidad de Trinidad.------

El Proveedor se compromete a prestar los servicios y proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSAMIENTO, PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. NULIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

---

Srta. Jaqueline Edith Caceres V

Secretaria Municipal

VICTOR ROLANDO LEIVA

Intendente Municipal

Sr. VIDAL GONZALEZ

Proveedor

AGROMEC
DE
VIDAL GONZALEZ
Hohenau - Tel: (0775) 232 3..